



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

SECRETARIA. Riohacha, febrero 15 del 2022.

Paso el presente proceso, al despacho de la señora juez, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar la audiencia de conciliación de que trata el artículo 77 del C. P. del Trabajo.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, febrero quince (15) de dos mil veintidós (2022),

Ref: Proceso Ordinario de CLEIDYS ARIAS LAGUNA C.C. 26.970.181
contra ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE AVILA DE DIBULLA.

RAD. 44-001-31-05-002-2017-00165 -00

Auto interlocutorio

Por lo informado. Señálese la hora de las 9:30 a.m. del día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022), como fecha para llevar a cabo de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, las llamada a integrar la Litis-

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Dora O.